

NOTARÍA DEL
CANTÓN
SAMBORONDÓN
R. DEL E.



Dr. FIDEL
INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO

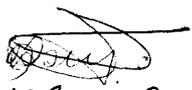


ESCRITURA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA COMPAÑÍA LAVANDERÍA SECOMATICO S. A., Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ, Abogado, Notario de este cantón comparece el señor LUIS ENRIQUE LEON VISCARRA, quien declara ser de estado civil casado y de profesión Ejecutivo, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la Compañía LAVANDERÍA SECOMATICO S. A., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, documentos que se acompañan y se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente en este acto doy fe. Bien instruido en la naturaleza y resultados de esta escritura pública de PRÓRROGA DEL PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una que contenga la Prórroga del Plazo y la Reforma del Estatuto Social de la




Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón 1

Compañía **LAVANDERÍA SECOMATICO S. A.**, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:- **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **LUIS ENRIQUE LEÓN VISCARRA**, a nombre y en representación de la Compañía **LAVANDERÍA SECOMATICO S. A.**, en su calidad de **Gerente**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se acompaña y que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **Uno.**- La Compañía **LAVANDERÍA SECOMATICO S. A.**, es una Sociedad Anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio actual en la ciudad de Guayaquil y con el plazo de diez años, la misma que se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Doctor Juan de Dios Morales Arauco, Notario Tercero del cantón Guayaquil, el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve; **Dos.**- Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, se prorrogó el plazo de la Compañía a cincuenta años; **Tres.**- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el veinte de agosto del dos mil dos resolvió dejar sin efecto las resoluciones de la Junta de Accionistas adoptadas el diez de septiembre del año dos mil uno así como resciliar la escritura pública de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil uno, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, convertir el capital social de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital suscrito en la suma de Cuatrocientos dólares de




Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samberondón



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990058229001
RAZON SOCIAL: LAVANDERIA SECOMATICO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LAVANDERIA SECOMATICO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEON VISCARRA LUIS ENRIQUE
CONTADOR: VERA RONQUILLO BETTY MARGOT

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/12/1959 **FEC. CONSTITUCION:** 29/12/1959
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAVADO, LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA DOS Calle: AV. DOMINGO
COMIN Número: S/N Intersección: CALLE 11 AVA. Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMA
Telefono Trabajo: 042445168 Fax: 042445128 Email: lavanderiasecomatico@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:		ABIERTOS:	8
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	12

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR180906 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 28/07/2009



Página 1 de 8

NOTARIA DEL CANTON SAMBOROMBON PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que la fotocopia que acompaño está
conforme con su original, que se me exhibió. En la ciudad de
Samborombón, a 28 DIC. 2009

DR. FIDEL SEGUNDO INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO DEL CANTON SAMBOROMBON



LAVANDERIA

SECOMATICO

La mejor limpieza en Seco y al Agua
La mejor Lavandería de Camisas

PLANTA PRINCIPAL
Av. Domingo Comín y Calle 11
(Entrada Tradera # 2)
Telefonos: 2-445168 / 2-445129

Guayaquil, Junio 04 de 2007

Señor Don
LUIS LEON VISCARRA
Ciudad

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle a UD., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de LAVANDERIA SECOMATICO S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acerto de elegirlo a UD. GERENTE de la compañía por un período de tres años de acuerdo con el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos, el Presidente, Vicepresidente o Gerente, indistintamente e individualmente, tiene la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin limitación alguna, teniendo todas las facultades necesarias para celebrar toda clase de actos y contratos y obligar a la Compañía en toda forma.

La compañía LAVANDERIA SECOMATICO S.A. se constituyo mediante escritura pública celebrada ante le Notario Dr. Juan de Dios Morales el 15 de Diciembre de 1959. Debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre de 1959, bajo el N° 9761 del Repertorio.

Atentamente

ECHICEL BOLAÑOS CARANDANA
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto El cargo de GERENTE de la compañía LAVANDERIA SECOMATICO S.A., para el cual he sido elegido. Dejando en constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano con cédula de ciudadanía # 0900465105 con domicilio en Av. Domingo Comín S/n y Calle 11, Guayaquil, Junio 04 de 2007.

LUIS LEON VISCARRA



NUMERO DE REPERTORIO: 28.602
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Junio del dos mil siete, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía LAVANDERIA
S/ECOMATICO S.A., a favor de LUIS LEON VISCARRA, a foja
62.100, Registro Mercantil número 11.134.-

CUA-EN 28002



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR: *ALF*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



De conformidad con el artículo 18 del Código de Procedimiento Notarial vigente D.O. 1011 Que las informaciones que anteceden en
esta fe pública, están conformes con sus originales, que
se me exhiben. En la ciudad de Samborombón, a 28 DIC 2009

[Signature]

DR. FIDEL SEGUNDO INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO DEL CANTON SAMBOROMBON



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 406727

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
LAVANDERIA SECOMATICO SA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 3489 - 1959 RUC: 0990058229001

DIRECCIÓN: AV. DOMINGO COMÍN Y CALLE 11 No.: 000000

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 445168

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 31/12/2009

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2009

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2009 12:31:16

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg



NOTARIA DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. M.P. FIDEL INSUASTE GÓMEZ que acredito está
conforme con su original, que se me exhibió. En la ciudad de
Samborombón, a 28 DIC 2009

DR. FIDEL SEGUNDO INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN



LAVANDERIA

SECOMATICO

La mejor limpieza en Seco y al Agua
La mejor Lavandería de Camisas

PLANTA PRINCIPAL

Av. Domingo Comín y Calle # 11

(Entrada Pradera # 2)

Telf: 2-445168 • Telefax: 2-445129

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAVANDERÍA SECOMATICO S. A., CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil nueve, en el local de la Compañía situado en la Avenida Domingo Comín y la Calle 11, a las diez horas, se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía con el objeto de tratar los siguientes puntos: **1).**- Prorrogar el plazo de vigencia de la Compañía.- **2).**- Reformar el Estatuto en lo que tiene relación con el artículo referente al plazo de la Compañía; y, **3).**- Autorización al Representante Legal para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta Junta. Preside esta Junta en calidad de Presidenta Ad-hoc la señora Bellanires Aurora Erazo Gruezo y actúa de Secretario, el señor Luis Enrique León Viscarra, en su calidad de Gerente, quien elaboró la lista de asistentes, obteniéndose el siguiente resultado: El señor Alex Enrique León Erazo, propietario de trece mil trescientos treinta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Luis Enrique León Viscarra, propietario de seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, Bellanires Aurora Erazo Gruezo, propietaria de Seiscientos setenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor y que representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. La presidenta de la Junta interrogó a los asistentes si están de acuerdo con celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación expresa de los accionistas, por lo que la declaró válidamente constituida en atención a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la Sala los puntos objeto de esta reunión. Luego de deliberar la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió: **UNO).**- Prorrogar el plazo de la Compañía a Cien años, es decir, que se incrementan cincuenta años más del que se encuentra vigente.- **DOS).**- Reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo que tiene relación con el artículo referente al plazo de la Compañía, por lo que en el futuro dirá: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO Y PLAZO.-** La Sociedad se dedicará a todo lo relacionado con el negocio de Lavandería en general ejecutando





LAVANDERIA

ECOMATICO

PLANTA PRINCIPAL

Av. Domingo Comín y Calle # 11

(Entrada Pradera # 2)

Telf: 2-445168 • Telefax: 2-445129

La mejor limpieza en Seco y al Agua
La mejor Lavandería de Camisas

todos los actos concernientes a tal actividad. El plazo de duración de la Sociedad será de Cien años contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de constitución de la misma, plazo que podrá ser restringido o prorrogado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **TRES).**- Autorizar al Gerente de la Compañía o a quien legalmente le subroge, para que comparezca ante uno de los cualquiera Notarios del país a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta Junta. Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola la Presidenta de la Junta y el Gerente Secretario y accionistas, a las diez horas veinte minutos en que se levanta la reunión.-

BELLANIRES AURORA ERAZO GRUEZO
PRESIDENTA AD-HOC-ACCIONISTA

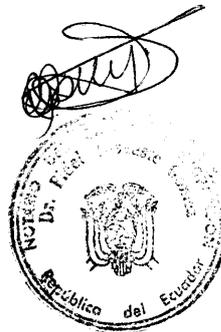
LUIS ENRIQUE LEÓN VISCARRA
GERENTE-SECRETARIO-ACCIONISTA

ALEX ENRIQUE LEON ERAZO
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original que corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre del 2009 y que reposa en nuestros archivos.-

Guayaquil, a 16 de diciembre del 2009

LUIS ENRIQUE LEÓN VISCARRA
GERENTE - SECRETARIO



los Estados Unidos de América, por lo que en lo posterior el nueve capital de la compañía sería de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, fijar un capital autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social de la Compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General celebrada el veinte de agosto del dos mil dos, en lo referente al capital, valor nominal de las acciones y numeración de las mismas; y, **Cuatro**) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil nueve, resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia de la Compañía a cincuenta años más, de tal manera que el plazo de la Compañía será de cien años, reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo que dice relación con el artículo referente al plazo y, autorizar al Gerente para instrumentar esta escritura.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, a nombre y en representación de la Compañía **LAVANDERÍA SECOMATICO S. A.**, en mi calidad de **Gerente y como su Representante Legal**, realizo las siguientes declaraciones: **UNO**) Se ha prorrogado el plazo de la Compañía a Cien años; **DOS**) Se ha reformado el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Segundo, en la forma y con el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se incorpora como documento habilitante en la escritura que se otorgue; **TRES**) Fui autorizado para comparecer ante uno de los Notarios del país a instrumentar las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de diciembre del año dos mil nueve; y, **CUATRO**) **En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía declaro bajo juramento que mi representada no es contratista para con el Estado ni de ninguna de**




Dr. Fidel Insuaste Gomez
Notario del Cantón Samborondón

sus Instituciones.- Señor Notario, agregue las demás formalidades de Ley, para la validez y eficacia jurídica de esta escritura e incorpore los documentos habilitantes que se acompañan.- (firmado) Doctora Eugenia Suárez Avilés, Matrícula número Tres mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.- En consecuencia, el otorgante en la respectiva calidad que interviene se ratifica y aprueba en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí, El Notario, en alta y clara voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, ~~conmigo~~, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.- 

POR LAVANDERÍA SECOMATICO S. A.,
R. U. C. No. 0990058229001



LUIS ENRIQUE LEÓN VISCARRA
GERENTE

C. C. No. 090046510-5

EL NOTARIO



DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ

SE OTOR-

-GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDON, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-




Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón



RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública cuya copia certificada antecede he tomado nota de la Aprobación de la prórroga de plazo de la Compañía **LAVANDERÍA SECOMÁTICO S. A.**, a cien años contados a partir de la fecha su inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0001560, de diez de marzo del dos mil diez, suscrito por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.- En la ciudad de Samborondón, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diez.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fidel Insuaste Gómez".

Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón





NUMERO DE REPERTORIO: 19.911
FECHA DE REPERTORIO: 30/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Abril del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0001560, dictada el 10 de marzo del 2010, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Prórroga de Plazo y Reforma del Estatuto** de la compañía **LAVANDERIA SECOMATICO S.A.**, de fojas 42.291 a 42.305, Registro Mercantil número 7.886.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19911



\$

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA